



Ayuntamiento de Telde

0237

**ANEXO SOBRE CONVENIOS CON LA COMUNIDAD
AUTÓNOMA DE CANARIAS EN MATERIA DE GASTO SOCIAL
Ayuntamiento de Telde
Presupuesto General 2018**

COMUNICACIÓN INTERIOR

Asunto: No tener suscrito convenio plurianual.

Remitente: Concejalía de Gobierno de Desarrollo Humano y Cohesión Social.

Destinataria: Intervención General Municipal. A/A Dña. Eloísa Gil Peñate.

A efectos de lo previsto en el artículo 168.1.f) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el presupuesto de este ayuntamiento para 2018, se informa de que esta corporación en materia de gasto social competencia de este Centro Gestor, no tiene suscrito convenio de las características citadas en el mencionado artículo.

Ciudad de Telde, a 2 de octubre de 2017.

EL CONCEJAL DE GOBIERNO
DE DESARROLLO HUMANO Y
ACCIÓN SOCIAL

D. Diego F. Ojeda Ramos

LA JEFA DEL SERVICIO DE
SERVICIOS SOCIALES

Dña. Leonor Jerez González.